



CAMPEONATO AUTONOMICO DE 470

Embalse de EL ATAZAR

ANUNCIO E INSTRUCCIONES DE REGATA

El **CENTRO INTERNACIONAL DE NAVEGACIÓN DE AROUSA** (C.I.N.A.), en colaboración con la Clase 470 de Madrid y la FEMAVE. Que se celebrará en aguas del EMBALSE DE EL ATAZAR, en las instalaciones del ÁREA NAUTICA EL ATAZAR (Cervera de Buitrago).

CALENDARIO Días 6 y 7 de Abril 2024

Apertura de solicitudes de inscripción: 15 días antes de la celebración de la regata.

Publicación Anuncio de Regata: 27 Marzo 2024

Fecha límite de inscripción: 12.00 h del viernes previo a la prueba.

A criterio del Juez, se podrán aceptar inscripciones el mismo día de la prueba, en horario de 10.00 a 11.00h.

Cuota de inscripción: 10€ por tripulante y día de regata.

La notación [NP] en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una infracción de esa regla, Esto modifica RRV 60.1(a).

1. REGLAS

La regata se rige por:

- 1.1. La regata se rige por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORD SAILING en vigor.
- 1.2. El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.3. La GUÍA DEPORTIVA de la FMV 2021-2024 (www.femave.com/documentos)
- 1.4. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en inglés.
- 1.5. [DP] Las REGLAS DE CLASE 470: B1.1b (certificate+measurement form) y C2.2 (class membership) NO se aplican. Autorizado POR ESCRITO por el Secretario de clase 470 Madrid.
- 1.6. [NP][DP] Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo el hacer uso de dispositivos de flotación personal mientras estén a flote.
- 1.7. [NP][DP] Guía de seguridad (publicada en la web de la regata).
- 1.8. 1.7. Medidas de prevención, higiene e información recomendadas por la legislación vigente al nivel de alerta sanitaria actual por COVID – 19 (Evitar aglomeraciones, distancia de seguridad de 1.5m)
- 1.9. 1.8. RRV 63.7 Se modifica por: En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas. www.cina.es/regatas.
- 1.10. La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
- 1.11. Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.12. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivos Personales de Flotación será de aplicación, en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.
- 1.13. [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.





1. INSTRUCCIONES DE REGATA

1.1. Las INSTRUCCIONES DE REGATA estarán disponibles a partir del lunes 1 de Abril de 2024 en www.cina.es/regatas.

2. COMUNICACIÓN

- 2.1. El TABLÓN OFICIAL DE AVISOS EN LÍNEA está localizado en www.cina.es/regatas.
- 2.2. Mientras esté a flote, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1. La regata es un campeonato autonómico de la clase 470.
- 3.2. Los barcos pueden inscribirse registrándose en línea en www.cina.es/regatas.
- 3.3. Para ser considerado como inscrito en la regata un barco deberá completar todos los requisitos de registro y abonar los derechos. Será de aplicación el Código de Elegibilidad de World Sailing (Regulación 19) y las prescripciones de la RFEV.

PROGRAMA

- 3.4. Registro: Día de la prueba a las 10.00 h
- 3.5. Inspección y medición del equipo: día de la prueba de 11.00 a 12.00
- 3.6. Día de la prueba: los especificados en el apartado "CALENDARIO Y HORARIOS"
- 3.7. Número de pruebas: tantas como sea posible realizar.
- 3.8. Señal de atención: 13.00h
- 3.9. No se darán señales de atención más tarde de las 18.00h.
- 4.10 Las instalaciones cierran a las 20.00h.
- 4.11 La organización puede cancelar o aplazar la regata por causas de fuerza mayor. Los regatistas serán notificados de esta decisión vía email y será publicada en la página web del evento. En caso de cancelación, los derechos de inscripción serán devueltos.

Fecha	Hora	Acto
06/04/2024	11-12	Registro participantes, R.
		patrones
06/04/2023	13	Pruebas
07/04/2023	12	Pruebas/ entrega de trofeos a determinar.

4. INSPECCIÓN DEL EQUIPO

- 4.1. Los barcos pueden ser inspeccionados en cualquier momento.
- 4.2. Se considerará ESPECIALMENTE IMPORTANTE la inspección del EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD (chaleco, seguro del timón, cabo de remolque...) y la IDENTIFICACIÓN (Número de vela).

5. SEDE

5.1. En el anexo "Plano de Instalaciones" se muestra la ubicación.

6. RECORRIDOS

6.1. Se utilizarán los siguientes recorridos, con las variantes indicadas:





- 6.1.1. BARLOVENTO-SOTAVENTO = SALIDA-1-2-1-2-LLEGADA (balizas por babor)
- 6.1.2. Aumentar o disminuir el número de vueltas; añadir tramos adicionales.
- 6.1.3. Usar una puerta en vez de una baliza de sotavento
- 6.1.4. Usar las balizas de sotavento y barlovento como balizas de salida y de llegada.
- 6.1.5. Pueden utilizarse las siguientes balizas: inflables, cilíndricas, amarillas ó naranjas y verticales.

7. PUNTUACION

- 7.1. Deben completarse dos pruebas para considerar la regata válida.
- 7.2. Se celebrarán tantas pruebas como sea posible.
- 7.3. La puntuación de la serie de cada barco será la suma de TODAS sus puntuaciones.
- 7.4. Se aplica la regla A5.3.

8. DECLARACIÓN DE RESPONSBILIDAD

- 8.1.1. La regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.".
- 8.1.2. Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa y por tanto incluye riesgos. Al tomar parte en el evento, cada participante acepta y reconoce que:
 - A. Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
 - B. Es responsable, tanto en tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades;
 - C. Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones;
 - D. Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.
- 9.1.3. Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por

perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

- 9.1.4 Cada barco participante tendrá un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
- 9.1.5. Día de pruebas serán el 6 y 7 de abril 2024

9. PREMIOS

9.1. Las placas facilitadas por la FEMAVE

10. MÁS INFORMACIÓN

10.1. Para más información contactar con:

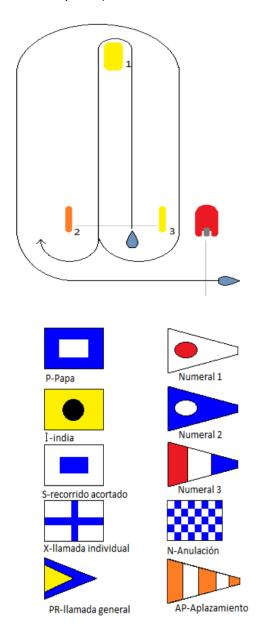
- 10.1.1. CINA (<u>www.cina.es</u>)
- 10.1.2. Federación Madrileña de Vela (www.femave.com)
- 10.1.3. Secretario Clase 470 de Madrid ()





12 RECORRIDOS

- La salida será entre dos balizas fondeadas, que se utilizarán como puerta en el tramo de popa, siendo obligatorio pasar entre las dos y pudiendo elegir cuál de las dos balizas rodear.
- En la última vuelta se dejará la baliza 2 por babor, y se navegará al través hasta llegar a la línea que forma la popa del barco del comité
- Se darán dos vueltas, siendo el recorrido 1-puerta-1-2-llegada
- Se podrá aumentar el número de vueltas.
- Se procurará que la duración aproximada de cada prueba sea entre 30 y 45 minutos
- Se podrá alargar el recorrido con la bandera de numeral 3 izada a la vez que la bandera de atención.
- Se podrá acortar el recorrido en cualquier tramo (entre la neumática y la baliza 1 o en la línea de la puerta) cuando se ice la bandera "S"







ANEXO LOCALIZACIÓN

Lugar de celebración:

Área náutica EL ATAZAR, Cervera de Buitrago, MADRID https://goo.gl/maps/vtL3XXjYwZooHgxi9

